CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
NIT:890103037-4

SC3896-1

# ACTA DE RECOMENDACIÓN
# COMITÉ EVALUADOR
# INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
# No. IMC-004-2025

**OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Los miembros del comité evaluador proceden a verificar los documentos aportados por **KAPITAL INTERNATIONAL SAS, NIT 901373452-4** para subsanar su propuesta, según requerimiento de este comité y consignado en acta de fecha 7 de febrero de 2025 publicada en http://www.secop.gov.co.

En el periodo de traslado del informe de verificación el proponente **KAPITAL INTERNATIONAL SAS, NIT 901373452-4** aportó: planilla de seguridad social pagada y formato hoja de vida función publica; subsanando su oferta en el componente jurídico de acuerdo con los requerimientos de la invitación pública de mínima cuantía No. IMC-004-2025.

A continuación, se resume el resultado de la verificación de la propuesta presentada por **KAPITAL INTERNATIONAL SAS, NIT 901373452-4** en los aspectos jurídico, de experiencia, técnico y económico de la misma:

| Criterios habilitantes | Resultado |
|---|---|
| Jurídico | Cumple |
| Experiencia | Cumple |
| Técnico - Económico | Cumple |

Conforme al resultado presentado, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No IMC-004-2025 de objeto: "**SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** recomiendan al señor Contralor Departamental del Atlántico Encargado Dr. **TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS** aceptar la oferta presentada por **KAPITAL INTERNATIONAL SAS, NIT 901373452-4**, según el porcentaje de descuento ofrecido por cada tiquete expedido –12%– y por valor total del presupuesto oficial del proceso de selección $20.000.000,oo —incluido IVA y todos los demás impuestos y contribuciones de orden nacional, territorial—; lo anterior al ajustarse la mencionada propuesta a los requerimientos de orden jurídico, económico, de experiencia y técnico solicitados por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública en mención, siendo así mismo favorable a los intereses de la entidad.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por los que han intervenido a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

**OBDULIA MEJÍA DÍAZ**
Subsecretaria de Despacho Financiera

**CARLOS ORTEGA NARANJO**
Subsecretario de Despacho Jurídico

**PATRICIA LEMUS GUZMÁN**
Profesional Universitario
Secretaría General

**YEISON CHAMORRO ESPARRAGOZA**
Secretario Privado
Despacho